

ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/13	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria. Motivo: «La aprobación de los asuntos pendientes antes de la finalización del año»
Fecha	30 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 14:30 hasta las 15:15 horas
Lugar	Sala de Reuniones de la Alcaldía
Presidida por	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretario Accidental	Sergio Marco Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Concejal	Empar Martín Ferriols
Concejal	Raquel Vidal Gomar
Concejal	Roberto Alacreu Mas
Concejal	Lorena Mínguez Sánchez
Concejal	Noelia García Ráez
Concejal	Amalia Esquerdo Alcaraz
Concejal	Inmaculada Dorado Quintana
Secretario Accidental	Sergio Marco Dasí
Interventor	Bruno Mont Rosell

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, SESIÓN ORDINARIA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 19 de diciembre de 2019, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

2. EXPEDIENTE 4836/2019. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN OM REGULADORA ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Imponer a D. F.J.C. una multa de 1.501,02 euros anteriormente descrita.

SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfagar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al instructor del expediente, al Intendente de la Policía Local, al Departamento de Sanidad, así como al Departamento de Servicios Económicos.

3. EXPEDIENTE 3915/2019. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN OM REGULADORA ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Imponer a D. P.L.P.V. una multa de 901,02 euros anteriormente descrita.

SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfajar. El fraccionamiento devengara los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. - No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al instructor del expediente, al Intendente de la Policía Local, así como al Departamento de Servicios Económicos.

4. EXPEDIENTE 3731/2019. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DESESTIMIENTO DAÑOS EN VEHÍCULO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- ACEPTAR el desistimiento de la solicitud en materia de responsabilidad patrimonial presentada por J.P.J., DNI (...) y declarar concluido el procedimiento.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada reclamante y a la Aseguradora Municipal, con especificación de recursos.

5. EXPEDIENTE 1584/2018. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DESESTIMIENTO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- ACEPTAR el desistimiento de la solicitud en materia de responsabilidad patrimonial presentada por D.C.Z., objeto del expediente 1584-2018, y declarar concluido el procedimiento.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado reclamante y a la Aseguradora Municipal, con especificación de recursos.

6. EXPEDIENTE 137/2019. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DAÑOS POR CAÍDA

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- desestimar la reclamación formulada por D^a C.C.C., al no ser imputable el resultado del daño consecuencia de la actuación normal o anormal de esta administración.

Segundo.- Notificar la presente propuesta a la interesada reclamante, y a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." con especificación de recursos.

7. EXPEDIENTE 8423/2019. APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN

Por unanimidad se decide dejar el asunto sobre la mesa para mejora del PLIEGO.

AEDL

8. EXPEDIENTE 6594/2019. DENEGACIÓN SOLICITUD AYUDA FOMENTO CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO DE ALFAR, EJERCICIO 2019

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- DESESTIMAR la solicitud de la ayuda económica municipal para el fomento de la contratación respecto a la solicitud presentada por D. D.C.P., con DNI/NIE (...), en nombre de HERCAM SAT S.L, con CIF (...), con domicilio a efecto de notificaciones en (...), por la cual se solicita la ayuda por la contratación de personas desempleadas del municipio de Alfajar, con número de Registro de Entrada (...), en fecha 23 de septiembre de 2019, al no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 9.11 de las bases reguladoras de las ayudas municipales a empresas para el fomento de la contratación de personas desempleadas del municipio de Alfajar para el ejercicio 2019.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a la citada empresa y dar traslado de la misma al Área Económica (Intervención y Tesorería) y a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

9. EXPEDIENTE 8795/2019. CONCESIÓN DE LA SOLICITUD AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, EJERCICIO 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - CONCEDER la ayuda económica municipal para el fomento de la iniciativa emprendedora a D^a B.T.G (...), con domicilio a efectos de notificaciones en (...), por cumplir las condiciones exigidas en la correspondiente convocatoria.

El importe de la ayuda a percibir será de 1.000 € (PG 213-2019).

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a los beneficiarios de las ayudas y dar traslado de la misma al Área Económica (Intervención y Tesorería) y a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

10. DAR CUENTA A LA JGL DE LA SENTENCIA Nº 484/2019, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE VALENCIA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

11. DAR CUENTA A LA JGL DE LA SENTENCIA Nº 1079/2019, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8 DE VALENCIA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pregunta por parte de la Portavoz Noelia García, el tema de las retribuciones de fin de año y su tratamiento a efectos del IRPF en la declaración correspondiente al presente ejercicio.

Se indica que todas las asistencias, excepto la de esta Junta de Gobierno Local, han sido ya abonadas en este ejercicio a efectos de evitar tener que hacer una Declaración IRPF complementaria en ejercicios futuros por los atrasos de 2019. Y a tal efecto se mirará si las asistencias de hoy se incluyen en el certificado de haberes a 31-12-19